

PREMIO DE FIN DE CARRERA CSMN

OBJETO

Regulación de la convocatoria de Premios de Fin de Estudios del CSMN.

PREMIOS

Se establece un premio por cada especialidad instrumental así como uno en pedagogía, uno en musicología y uno en composición.

REQUISITOS

Pueden optar a estos premios aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de sobresaliente en su Trabajo de Fin de Grado. En la especialidad de Interpretación deberán ser propuestos por el tribunal de dicho trabajo y, a tal efecto, el tribunal proporcionará al alumno un escrito con la propuesta.

Especialidades de COMPOSICIÓN, MUSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

En estas especialidades será el tribunal que haya evaluado los Trabajos Fin de Grado en ambas convocatorias quién delibere la concesión o no del Premio en el mes de junio.

Consecuentemente no será necesario que el aspirante vuelva a presentar su trabajo ante el tribunal.

Especialidad de INTERPRETACIÓN

En esta especialidad los tribunales estarán formados por cinco profesores designados por la dirección del centro: tres profesores del departamento didáctico correspondiente, un profesor de otro departamento y un miembro del equipo directivo. Se establecerá un único tribunal para cada premio.

El profesor tutor del aspirante no podrá formar parte del tribunal. En la medida de lo posible, su lugar lo ocupará otro profesor de la misma especialidad.

El fallo de tribunal será inapelable



REPERTORIO

Los participantes presentarán un programa de una duración aproximada de treinta minutos de libre elección. Los aspirantes enviarán al tribunal una copia en pdf del repertorio a interpretar.

PLAZOS

La inscripción, para el Premio en Interpretación, la realizará el aspirante en el plazo que se establezca durante el mes de junio, presentando el escrito de propuesta proporcionado por el tribunal de su Trabajo Fin de Estudios.

Las pruebas se realizarán a finales del mes de junio.

ACLARACIONES

Las dudas e incidencias que puedan producirse en la aplicación de las presentes bases serán resueltas por la dirección del centro.

ACEPTACIÓN

Los aspirantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases.